

SAC-00856-2023

San José, 2 de Junio de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Osvaldo Vega Madriz, Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9785-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 30-05-2023. Modificación del Acuerdo 9775-II, puntos 6 y 7, con respecto a denominación de sesiones ordinarias. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9785, artículo III del 30 de mayo del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00837-2023 del 26 de mayo del 2023, mediante el cual la Secretaría de Actas Corporativa propone una enmienda del Acuerdo 9775-II, puntos 6 y 7, a efectos de corregir que la denominación de las sesiones mencionadas en dichos puntos, dado que por su temática, deben tenerse en adelante como ordinarias en lugar de extraordinarias. Lo anterior en atención del Acuerdo V de la sesión N° 9784 del 23 de mayo del 2023. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Primero: Que mediante Acuerdo 9784-V, este Cuerpo Colegiado dispuso: *“Solicitar a la Secretaría de Actas Corporativa que presente en la próxima sesión una propuesta de enmienda a los acuerdos tomados donde se hayan programado sesiones extraordinarias, cuando en realidad por los temas contemplados, deben tener estatus de sesiones ordinarias”*, por cuanto en dicha sesión el MSc. William Emilio Fernández Hernández, director Jurídico del INS, explicó que de conformidad con el artículo 5, inciso b.1 de la Ley del Instituto Nacional de Seguros y el artículo 4 del Reglamento de funcionamiento de las Junta Directivas del Grupo INS, la denominación de *“extraordinaria”* a una sesión de este órgano colegiado, procede cuando sea convocada de manera excepcional, a efectos de solventar una necesidad institucional y conocer asuntos urgentes.

Segundo: Que conforme con lo discutido y analizado en el artículo V de la sesión 9785, los informes que se mencionan en los puntos 6 y 7 del Acuerdo 9775-II de esta Junta Directiva, dada su naturaleza, no obedecen a asuntos que ameriten ser conocidos en sesiones extraordinarias de este órgano, por lo que se hace necesario disponer que dichas sesiones se tengan en adelante como ordinarias, sin perjuicio de las que ya han sido celebradas.

ACUERDA:

1. Modificar los puntos 6 y 7 del Acuerdo 9775-II del 28 de marzo del 2023, a efectos de establecer que las sesiones de esta Junta Directiva que se indican en esos puntos son ordinarias. Se mantiene incólume la periodicidad y contenido que disponen los puntos 6 y 7 antes mencionados para las sesiones dichas, con el cambio suscitado mediante el punto 1 del Acuerdo 9781-IV del 3 de mayo del 2023, sin perjuicio de que se les pueda adicionar cualquier otro tema que corresponda a una sesión ordinaria.
2. Señalar que es entendido que las sesiones de marras son adicionales a las que se programan semanalmente los martes a las 3:30 p.m., conforme el acuerdo 9722-IV del 11 de mayo del 2022.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias

Estado: Enviado
Enviado: 02/06/2023 11:49:35 AM